

triotas al mismo tiempo que con el de soldados, y lo digo á V. S. en contestacion á su oficio de ayer, dándole ademas las gracias por su comportamiento.

Dios y federacion. Cuartel general en Texca diciembre 18 de 1830.—*Vicente Guerrero*.—Sr. coronel D. Cesario Ramos.

M.—El ciudadano general Vicente Guerrero á los pueblos libres de la república mexicana.—Conciudadanos: Tengo la dulce satisfaccion de dirigiros la palabra con el noble orgullo que inspira la rectitud de mis intenciones sanas, y la justicia de la causa de los pueblos que se defiende. Los enemigos del sistema representativo popular federal, han atacado de diversos modos mi individuo, presentándome á todo el mundo como el monstruo mas horroroso que ha escupido la naturaleza; mas al dirigirme sus imprecaciones no han atendido á mi persona aisladamente, sino al que en todos tiempos les ha hecho la guerra y se las hará mientras exista en defensa de los sacrosantos derechos del pueblo libre y soberano de México. El nombre respetable de nuestra adorada patria ha sido osadamente invocado por esos tiranuelos que con extraordinaria hipocresia, muy lejos de pensar en la prosperidad y engrandecimiento nacional, solo estudian arbitrios que fomenten sus cálculos particulares para sobreponerse al pueblo en poder y grandeza: yo hablo en medio de testigos presenciales de los sucesos, no puedo engañar aunque lo pretendiera, los hechos han sido representados en el gran teatro público, los hombres imparciales y pensadores habrán sacado sus consecuencias, los pueblos en la confusion que los agita actualmente, necesitan una reseña de hechos para uniformar su opinion, y dar un golpe de mano eterno á sus mas feroces opresores que jamas han respetado la constitucion profanada por ellos mismos en la época, en que para cubrir sus siniestras miras se han titulado desvergonzadamente protectores de ella. Salgan enbuena hora los procederes del partido popular, los del de la oposicion: no se presenten revestidos con aliños de oratoria, ni afeados con calumnias de impotentes, tengamos rubor al escribir y franqueza al espresarnos; falle la opinion pública y seamos respetuosos á su terrible sentencia. Los que desde el año de 10 nos alistamos bajo las banderas de los Hídalgos y Allendes no reconocemos mas causa que la de defender la libertad, y hasta el año de 21

ninguno pensó en otra cosa que en la independenciam de la patria. En esta época tuvimos la desgracia de ver facinado al que acaudilló al ejército Trigarante, y quitándose las vestiduras preciosas de un simple soldado de la nacion se nos presentó engalanado con el manto real que tanto hemos detestado: fué preciso el alarma de la nacion, y la corona mexicana que ciñó sus ciénes, se puede decir, fué la ejecutoria que lo echó de su patria. En el año de 24 abrazaron los pueblos el grandioso sistema de federacion, y este golpe singular con que los mexicanos entraron en el mas sagrado goce de sus derechos confundió á los enemigos de la igualdad: de aquí datan las agitaciones que han perturbado nuestro paso y han interrumpido el sosiego y la marcha magestuosa constitucional. Un puñado de hombres insignificantes por su poltroneria, alhagados en la capital con la comodidad que les proporcionan sus fortunas heredadas, son los que se horrorizaron al ver en una línea sus derechos y los del mas infeliz labrador ó arriero; les repugló alternar con todos los que no saben llevar la etiqueta de la vida miserable, y se ecsasperan cada vez que no encuentran en sus portadas las armas que les concedieron los déspotas para distinguirlos sobre sus semejantes: ven que sus vicios son publicados sin consideracion á sus títulos, y el inestimable beneficio de la libertad de imprenta los aniquila prefiriendo ser esclavos del capricho de un déspota doméstico ó extranjero antes que privarse de las antiguas prerogativas; se deciden á besar la planta de su señor absoluto primero que vivir confundidos con el pueblo á que pertenecen; pero esta clase de la nacion, orgullosa desde su cuna, impotenté en sí misma como hemos dicho, por su malicia se reanima y busca arbitrios que le pongan en posesion de los soñados derechos que les arrancó la representacion nacional por medio de la constitucion federal; en ésta ven la muralla en que han estrellado sus grandezas y distinciones; mas á pesar de que la consideran inespugnable no dudan en hallar medios para minarla en sus fundamentos con medidas secretas y disimuladas, despreciando millones de adoradores de la sagrada carta, que no les pierden de vista y que repetidamente les destruye sus combinaciones anti-federales apoyadas con sus tesoros. Dénnos testimonio de estos hechos los Echávairis en Puebla, los Arenas en México, los Barraganes en Jalapa, los Montañas en Tulancingo, y otras innumerables máquinas precipitadas por la docena de motores que aun ec

siste en la capital y que á pesar de ver frustradas sus intenciones no se desalientan en sus viles empresas. Del último esfuerzo que hicieron resultó el decantado plan de Jalapa de 4 del último diciembre que tanto sorprendió á la nacion por los innumerables bienes que ofrecia; mas luego que iba á desenvolver todo el veneno que encubria y aun retiene, los ciudadanos entendieron el abismo á que los habia condenado su credulidad: vieron con horror atropellar al poder ejecutivo constitucional reemplazándolo con un triunvirato que no conoce la constitucion. Con este hecho se iban á perder en su mismo triunfo y para cohonestar el absurdo cometen un error que se sostuvo con las armas. En seguida proceden á renovar las legislaturas de los estados sin haber concluido los representantes el periodo constitucional; se arrancan de sus asientos á los gobernadores, se insulta al congreso general y se amonesta á los diputados en las galerias y en las calles abofeteando á alguno de ellos: respuesta de este aserto el congreso de la Union, siempre que se discutian las leyes de circunstancias iniciadas en el tumulto de las bayonetas, á ciencia y paciencia del que hoy se titula gobierno. Hable el honorable congreso de Puebla y diga si es positivo, si al presidente de aquella asamblea nacional lo estropeó uno de los gefes que se titulan *protectores de la constitucion y leyes*. Estos escandalosos hechos serian bastantes para justificar nuestra causa y alarmar los pueblos; pero aun hay mas, y es esa persecucion horrorosa levantada contra las clases que no están conformes con sus opiniones anti-federales; asi es que hemos visto ecshalar sus últimos alientos á innumerables víctimas como los Victorias, los Rosains, y otros varios en Puebla; en México los Bellos, los Echavarrías, los Nájeras; en San Luis Potosi los Márquez, los Gárates, y finalmente ni una sola capital de estado ha dejado de ver patriotas sacrificados en los filos de las cuchillas esterminadoras de los perseguidores. En las cárceles gimen hombres á centenares que han sido arrastrados del seno de sus familias por solo sospechas; ¿aqui paran las perversidades de la perversidad? ¡Oh! No: los hombres acostumbrados á oprimir, no se satisfacen con nada, atacan lo mas sagrado, y remueven todo lo que sujeta su orgullo, fiscaliza y publica sus hechos. Por eso no han podido sufrir la libertad de imprenta: ese don inapreciable de que gozan únicamente los pueblos libres y que forma la grandeza de la ilustracion y la prosperidad de las naciones ha desapare-

cido en México, quedando sepultados los pensamientos y las ideas de hombres ilustres porque no tienen el conducto por donde anunciarlas: este es hoy el estado de México, los mas periódicos han desaparecido de las capitales y es un escándolo que solo dos de estos ecstian en la que ha sido residencia de los poderes supremos. Si somos súbditos de la opinion pública ¿por qué oprimir de esta manera á los ciudadanos? ¿De qué modo podrán tachar los crímenes de los mandarines? ¿Cómo manifestarles sus observaciones? ¿De qué medio para contenerlos en sus límites? ¿Cual el arbitrio para hacer valer los derechos que á todos asisten? . . . ¡Pueblos, abrid los ojos! Ese puñado de viles, alimentados con la leche de los españoles, y decididos á seguir las huellas de los antiguos tiranos para gobernar bajo esos auspicios, no son los que buscan vuestra libertad, sus hechos no corresponden con sus dichos y nuestra buena fé se encuentra burlada. Concluyamos con decir que la guerra que hoy llevamos es del pueblo contra los opresores que han atropellado nuestros representantes, que han lanzado á los gobernadores de los estados, desarmado las milicias cívicas, y oprimido á los ayuntamientos, ellos han alterado la paz desde el 4 de diciembre del año prócsimo pasado en Jalapa con su especioso plan, y no tienen mas derecho para llamarnos facciosos, que su mayor número (por hoy) de bayonetas: si soy delincuente por mi administracion en 829 escíjase la responsabilidad por los tribunales competentes y los ministros que autorizaron mis aberraciones contestarán los cargos; mas si nada de esto es y solo son pretextos para entronizarse pisoteando los derechos del pueblo mexicano, yo protesto ante la soberania nacional sacrificar-me en las aras de la pátria, y ecshalar el último suspiro con el nombre de libertad en los lábios. Como patriotas, sed felices, defended vuestras sagradas instituciones, castigad á los malvados, seguros que á vuestro lado estará siempre vuestro antiguo amigo y compañero.

Cuartel general en Texca diciembre 12 de 1830.—*Vicente Guerrero.*

Señor comandante general.—Esta sumaria en concepto del que suscribe se halla en disposicion de poder ser elevada á proceso, y por lo mismo tengo el honor de pasarla á V. S. para que se digne disponer lo que crea mas arreglado.

Oajaca febrero 6 de 1831.—*Nicolás Condelle.*

Diligencia de entrega.

En dicho día, mes y año, pasó el señor fiscal acompañando del presente secretario á la casa del señor comandante general á quien se entregó en mano propia esta sumaria, compuesta de 57 fojas útiles sin la carátula, en las cuales son comprendidos los oficios, cópias y cartas particulares, así como tres firmas en blanco del faccioso Guerrero, y nueve fojas en blanco; y para que conste lo firmó dicho señor y el presente secretario.—*Condelle.*—*Juan Ricoy.*

Comandancia general de Oajaca, febrero 6 de 1831.—Al asesor licenciado D. Joaquin Villasante para que manifieste su opinion.—*Ramirez.*

Señor teniente coronel y comandante de las armas de este estado.—Ya que por el regreso de V. S. á esta capital, he tenido la dulce satisfaccion de que V. S. vuelva á oír mi voz en los asuntos pendientes en esa comandancia general, cumpliendo con los sagrados deberes que esta confianza me impone, me he enterado de la grave gravísima materia que este sumario encierra, así ya por la persona contra quien se dirige, como por los motivos tan poderosos porque se ha formado, los que escigen un escarmiento público, en satisfaccion de la vindicta pública por tantos motivos violada: la que he visto con la mas detenida reflexion, y hallo: Que hallándose en aquel estado que la ley escige para elevarse á proceso, puede V. S. de preferencia, mandarlo hacer, prévia la práctica de las diligencias que la ordenanza y formulario previenen á efecto de que vistas, y dádose á V. S. cuenta con lo determinado, recaiga la confirmacion que corresponda.

Oajaca, febrero 7 de 1831.—*Licenciado Joaquin de Villasante.*

Oajaca febrero 7 de 1831.—Como parece al asesor, vuelva al fiscal para que la continúe hasta ponerla en estado de verse en consejo de guerra conforme á las leyes.—*Ramirez.*

Diligencia de haber recibido la causa el fiscal.

En la ciudad de Oajaca á los siete dias del mes de febrero de 1831, recibió el señor fiscal la presente causa en los

mismos términos que la entregó al señor comandante general, y para que conste lo firmó dicho señor de que doy fé.
Condelle.—*Juan Ricoy*, secretario.

Diligencia de insertarse un oficio del señor comandante general y cuatro documentos del reo.

Dicho día, mes y año, y en la misma ciudad recibió el señor fiscal un oficio del señor comandante general al cual se acompaña para que las agregue á la causa, dos proclamas que suscribe el ex-general Vicente Guerrero, su fecha 13 de octubre del año pasado, una carta firmada por dicho individuo y dirigida en 31 de octubre del año anterior desde Acapulco á D. Juan Miguel Riesgo, y una cópia de la secretaria de estado de un párrafo de la carta que escribió el espresado Guerrero á Zavala, todo lo cual dispuso el señor fiscal se insertase á continuacion.—*Condelle.*—*Juan Ricoy*, secretario.

Comandancia general de Oajaca.—Para la consecucion de la causa que sigue vd. al faccioso Vicente Guerrero, le incluyo los documentos que hoy he recibido por este correo.

Dios y libertad. Oajaca, febrero 7 de 1831.—*Joaquin Ramirez y Sesma.*—Señor teniente coronel D. Nicolás Condelle.

El ciudadano general Vicente Guerrero, á la soberana, libre é independiente nacion mexicana.—Conciudadanos: merced al valor de los hijos de la Aguila del Anahuac, remonta su vuelo hasta constituirse nacion independiente y soberana, cuando por ellos se viera libre de un tirano doméstico que cimentó un imperio igual á los de Europa, destruyendo la obra de sus manos, y privando la libertad que aun apenas habia libado el mexicano, y cuando, en fin, se señorea en las victorias de la playa arenosa de Cabo-Rojo, donde para siempre abatiera el orgullo Ibero, parecia que una paz duradera llena de gozo y delicia le era destinada á esta venturosa parte del globo. Yo que en estas memorables épocas he tenido la gloria de servir ya como un soldado, ya como supremo magistrado, me llenaba de honor, y satisfecho con el amor de mis conciudadanos, me juzgaba el mortal mas dichoso; pero llegaba la época violenta del año en que la carta sagrada debia sufrir las modificaciones

mas análogas á nuestros conocimientos políticos y á nuestros intereses sociales. ¿Y no era de temer que se procurara alejar nuestra consolidacion? ¿Y no era de esperar que se nos dividiera? Tal ha sido el fruto de un pronunciamiento que alhagüeno á la vista y seductivo en su principio hoy, desarrollado, causa miles de desgracias á la pátria, entorpece la marcha magestuosa de las instituciones federales, ataca á sus legislaturas, destruyendo varias de ellas, asesina desgraciados en masmorras horribles, separa de su suelo hombres ilustres, hace correr la sangre de centenares de víctimas, persigue con furor á los que buscan un asilo en los bosques por librar su rencor y su saña: en cadalsos públicos perecen hombres que han dado dias de gloria á la nacion, y que por último era reservado á los perjuros de la constitucion y leyes destruir la representacion nacional, y arrancar con violencia del santuario á sus dignos representantes, olvidándose de su inviolabilidad y del modo de sustanciar sus causas, ¡y harian mas los Neronos y Tiberios?

Tan funestas circunstancias fueron consideradas en el órden político, mas era necesario que el pueblo poco cauto y amigo de la novedad tuviese el desengaño por la esperiencia de sus males. ¿Y cuando á los verdaderos federalistas se les trata de este modo acerbo? ¿Cual es la política que se guarda con los que han fijado el centralismo en dos estados? Dejarlos impunes en sus crímenes, llamarlos hermanos, y no quitar el veneno mortífero, sino antes darle tiempo á que progrese, porque tal es su opinion y tales sus principios.

En tan desgraciadas circunstancias, es de mi deber auxiliar á los estados para que recobren su soberania altamente ofendida, sin dar cumplimiento á las leyes retroactivas que son dictadas en medio del tenor y las amenazas de las bayonetas: no aspiro al mando; he pulsado cuanto pesa un destino rodeado de infortunios, solo quiero que las legislaturas sean repuestas y respetadas, y que ellas enteramente libres cual si por primera vez se constituyeran, elijan el digno ciudadano que rija los destinos de un mundo, y que sus dignos diputados indiquen en cumplimiento de su deber las modificaciones que á nuestro código convenga; que el ejército, esa parte integrante del pueblo, sea un mediador en sus desgracias sin determinar cosa alguna que sea perteneciente á otros magistrados: que la paz vuelva á su habitacion entre nosotros, que se concilien los mutuos intere-

ses de una misma familia: mas claro, que el centralismo y la aristocracia no arranquen la dulce libertad de unos pueblos que celosos de ella y asociados á una parte sana del ejército me llamen á que una mi suerte con la suya.

Pueblos todos: juzgad vuestra causa y nada os intimide, siempre me he congratulado de perteneceros. Dignos militares: acordaos que tambien sois hijos de esta clase privilegiada de la sociedad, si ha podido servir de pretesto para desuniros, suponer que empobrecia el ejército, creed mi buena fé, jamas dispuse de lo de la nacion y los actuales ministros pueden acusarme ante las augustas cámaras; éstas no me han hecho cargo alguno aun habiéndoselos suplicado. El culpar á los hombres cuando las faltas son por las circunstancias, es un proceder injusto. Si dejo mi pacífico hogar y mi cara familia, repito, no es porque aspiro al mando sino porque veo correr impunemente la sangre de los mexicanos en Zamora, Valladolid y otros muchos puntos, deseando el intruso gobierno castigar aun los pensamientos y buscando crímenes por su intolerancia aun en las bellas producciones de la imprenta, *un tiempo libre*.

Al ceñir la espada y ponerme á vuestro lado recuerdo con placer que me habeis dado ejemplo de valor y entusiasmo por la sagrada libertad, y que firmes en vuestros juramentos, defendereis el gobierno representativo popular federal: de ambos serán las fatigas de la campaña, mas de vosotros serán los laureles de la victoria: haced con vuestra union que cese una guerra fratricida mereciendo con esto el aprecio de vuestros conciudadanos y la confianza de vuestro antiguo amigo y compañero de armas.

Cuartel general en Acapulco, octubre 13 de 1830.—Vicente Guerrero.

(Aquí sigue otra proclama igual á la anterior.)

Sr. D. Juan Miguel Riesgo.—Acapulco octubre 31 de 1830.—Mi antiguo y buen amigo: por el sobrecargo de la goleta Isabel D. Francisco de Paula Lopez, sé que se hallaba vd. bueno cuando éste se hizo á la vela, y que tenia vd. la comision por el ministro de hacienda de visitar esas aduanas marítimas y demás comisarias, lo que me ha sido muy satisfactorio, porque nadie como yo conoce á vd.

Mi amigo: nada tengo que decirle á vd. de las ocurrencias de México por el plan de Jalapa, el mismo que ha ba-

ñado en sangre á la pátria; pues solo por estos países han acabado completamente los dos ejércitos del mando de Bravo y el de Armijo, quedando este último gefe, muerto en la última accion de Texca, y el otro se escapó antes de esta accion á una de caballo, pues que para eso sabe vd. que es muy activo.

Tan luego como el ejército del centro se avistó á esta ciudad capituló la guarnicion y se les concedió su pase para México, pues aquí no hay prisioneros ni arrestados por opiniones, y solo sí, mucho entusiasmo por la federacion. El ejército federal está tendido por toda la Costa del estado de Oajaca, marchando ya para la capital de aquel estado, y en todo el estado de Valladolid la opinion está completamente generalizada, y yo creo que cuanto antes castiguen los pueblos á los autores del plan de Jalapa.

Vamos á otra cosa, amigo mio: habiendo llegado la goleta Isabel cargada de víveres para esta fortaleza, no porque el gobierno ni el gefe que aquí estaba le habian dado al dueño de ella un medio real, y como el sistema nuestro no es embargar á nadie nada, ni consentir que el comercio ni las fincas resientan el mas mínimo perjuicio, he tenido á bien (valido de nuestra antigua amistad) librar contra vd. 2.200 y tantos pesos, los que estoy cierto que me hará vd. favor de pagar, pues ya sea en México ó en cualesquiera otro punto que á vd. le parezca bien, con su aviso le pondré á su disposicion dicha cantidad, que lo verificaré tan luego como yo salga de esta plaza, que será muy pronto, pues la vanguardia de éste ejército con esta fecha se halla sobre el real de Tasco.

Vuelvo á suplicarle á vd. que me haga este favor para que al interesado no se le siga perjuicio, pues vd. sabe lo que es el comercio y particularmente cuando el fondo es ratero. Tenga vd. la bondad de saludar á todos nuestros amigos, y decirles que siempre he respetado la opinion de los hombres; pero la amistad debe estar siempre en su lugar y con el caracter de hombres de bien.

Sea vd. feliz, mi caro amigo, y que el Ser Supremo le conceda á su amigo el verlo para darle un estrecho abrazo, pues así lo desea su atento y afectísimo amigo Q. B. S. M.—Vicente Guerrero.

Primera secretaría de Estado.—Departamento del exterior.—Seccion 1.ª—Al señor Mejia remitió de Veracruz

un Castillo carta del Sr. Guerrero para el Sr. Zavala, que me enseñó en mi casa, en ella le dice que faltándole reales para continuar defendiendo su justa causa y la de los pueblos mexicanos oprimidos por la fuerza de un partido dominante, se los proporcione á toda costa con este gobierno, á quien puede asegurar todo el pago con las provincias ó territorios de Tejas, que ofrece negociarles como habian escigido antes el mismo Zavala y Poinsett; tambien le pide armas y vestuario, aunque esto último como de incidente; dice que de continuar el gobierno como se halla, el gabinete inglés posee privilegios indirectamente exclusivos, contra el interes de las demás naciones amigas.

Es copia de párrafo de carta de un agente secreto del gobierno, escrita en New-York con fecha 4 de noviembre de 1830.

México 2 de febrero de 1831.—Ortiz Monasterio.

Diligencia de pedirse al mayor de plaza la lista de los oficiales subalternos que puedan ser defensores.

En la misma ciudad, dicho dia, mes y año, el señor fiscal dispuso se pidiese al mayor de la plaza la lista de oficiales subalternos para que de ellos nombrára defensor el reo Vicente Guerrero, cuyo pedido se hizo en el oficio siguiente, Hallándome de fiscal en la causa que se sigue al ex-general Vicente Guerrero, y siendo necesario elija defensor, espero que vd. se sirva mandarme á la mayor brevedad la lista de los oficiales subalternos de la guarnicion para que de ellos escoja al efecto indicado.

Dios y libertad. Oajaca, febrero 7 de 1831.—Nicolás Condelle.—Sr. mayor de la plaza D. Felipe Lazo.—Cuyo oficio se mandó con una ordenanza que volvió la cubierta; y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor fiscal y presente secretario.—Condelle.—Juan Ricoy, secretario.

Diligencia de haberse recibido la lista de los oficiales defensores.

Certifico que ahora que son las siete de la noche recibió el señor fiscal la respuesta del oficio anterior, en el cual le acompañó el señor mayor de plaza la lista que se le pidió; y para que así conste lo firmó el señor fiscal conmigo el presente secretario en dicho dia, mes y año.—Condelle.—Juan Ricoy.

Confesion del Reo.

En la ciudad de Oajaca, á los siete dias de dicho mes y año, el ciudadano Nicolás Condelle teniente coronel de ejército y sargento mayor del 4º batallon permanente, pasó con asistencia de mí el secretario, al convento de Santo Domingo, donde se halla preso el ciudadano Vicente Guerrero, acusado en este proceso, para recibir su confesion, á quien hizo saber se le iba á poner en consejo de guerra, y previno eligiera un oficial que pudiera defenderlo en la presente causa, y por mí el secretario se le leyó la lista de los señores oficiales de la guarnicion; y habiéndola oído, bien enterado de todos, nombró al teniente de la brigada de zapadores D. Mónico Villa; y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que doy fé el presente secretario.—*Condelle.*—*Juan Ricoy.*

Inmediatamente dicho señor juez fiscal, interrogó al expresado Vicente Guerrero preguntándole su nombre, edad, patria y religion; y dijo llamarse como queda dicho, de edad de 48 años, natural de Tixtla, y su religion C. A. R. Preguntado: habiéndole leído la declaracion que tiene dada á fojas 102 y 103 de este proceso, si es lo que declaró, si conoce la firma que tiene puesta, y si le ocurre algo que añadir ó quitar, ó se ratifica en lo declarado. Dijo: que está en todo conforme con ella; que no tiene nada que añadir ni que quitar, y que se afirma en su contenido. Preguntado: si sabe por qué se halla preso. Dijo: que el motivo por que cree se halla preso es, por haberse ido á la Sierra de Santa Fé á donde fué á traerlo Codallos hasta llevarlo á Sirándaro, donde estuvo tres dias en su compañía, que el motivo de su fuga lo ocasionó una carta que recibió del padre Alpuche en que le dice, que la persecucion es horrorosa y que aforrará el pescueso en cobre: que habian sacado de las cárceles de México seis asesinos bien pagados con el objeto de asesinar al declarante, por lo que la misma noche emprendió su fuga solo con un mozo que lo acompañaba, que caminando como 60 leguas sin querer tocar á ningun pueblo, la necesidad lo hizo refugiarse á una mina de un tal Rivas con quien estuvo dos dias en la Sierra Madre: que despues emprendió su marcha, en la que supo que una partida de tropa de Chilpancingo ó de Tepecuacuilco se habia llevado preso al mencionado Rivas, y que este hecho

lo alebrestó mas. Preguntado: si son suyos y firmados de su puño y letra los documentos que se le han leído y puesto á la vista y son los mismos que constan en esta causa á fojas 20, 21, 22, 23, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, y en la 62, 63, 64, 65, 66 y 67. Dijo: que todos los documentos son suyos, como igualmente las firmas son de su puño y letra; y en virtud de haber manifestado el declarante el hallarse afectado del cerebro y hacer dos dias que se halla con calentura, ha manifestado el no permitirle el estado en que se halla el poder seguir declarando, por necesitar el recogerse, y si lo hará el dia de mañana por lo que dispuso el señor fiscal se suspendiese esta confesion para seguirla el dia de mañana, y para que así conste lo firmó con el presente secretario.—*Condelle.*—*Juan Ricoy.*

A los ocho dias de dicho mes y año con asistencia de mí el secretario, pasó al convento de Santo Domingo el señor juez fiscal para poder seguir las actuaciones que en la noche anterior se paralizaron por indisposicion del reo, á quien teniéndolo presente le fué preguntado: ¿con qué derecho se puso á la cabeza de la revolucion de la Acordada, para sobre las ruinas de la nacion y de los intereses de los particulares erigiese él mismo presidente? Dijo: que esa revolucion fué promovida por el general Santa-Anna y que en el mismo dia que iba á darse la voz en Jalapa ó Veracruz tuvo carta el declarante de un particular que inmediatamente pasó á mostrársela al Sr. Victoria, haciéndole ver que se iba á tomar su nombre, y que esto pasó delante del señor Velazco, quien no hizo aprecio de este aviso; que aunque lo fueron á invitar varios individuos armados para que se pusiese á la cabeza de dicha revolucion á nombre del conde de la Cadena, con quien nunca ha tenido el mas leve conocimiento, se escusó á ello por hallarse enfermo de ca lentura y no tener conocimiento de nada de ello y que si verificó su venida á Mexico, fué al llamado del supremo gobierno quien le ordenó se encargase del ministerio de la guerra. Reconvenido: ¿cómo dice no se halló en los sucesos de la Acordada, cuando es público á toda la nacion que la mañana del 4 de diciembre del año de 1828 se hallaba en el punto de la Ciudadela, y que tanto los sublevados de este punto como en los demás que ecsistian en la capital voceaban su nombre para á la sombra de él poder cometer todos los aten-

tados que son demasiado públicos. Dijo: que el día que se le cita se hallaba en el pueblo de San Nicolás en compañía del general Velazquez, que un día antes había estado en el punto de la Ciudadela de donde mandó un recado al Sr. general Pedraza, con el objeto de que se suspendiese el fuego; pero habiendo contestado el espresado Sr. Pedraza que ya era tarde, se separó de dicho punto y se fué por Ixtapalapa á la hacienda de la Compañía. Preguntado: ¿cómo despues de declarado por las cámaras, separado de la presidencia ha querido contra esta ley reponerse á fuerza de armas? Dijo: que muy lejos ha estado de eso porque al separarse de las tropas que sacó de México supo en las inmediaciones de Santa Clara que ya se había pronunciado aquella capital por el plan de Jalapa, que entonces resolvió retirarse á su casa desde donde dió parte á las cámaras de su resolusion, y que hasta al cabo de muchos dias solo recibió el recibo del Sr. Alamán y una carta particular en que le decia que le parecia bien su resolusion. Preguntado: ¿cómo ha dado facultades para conceder, y ha concedido empleos abrogándose las facultades del ejecutivo que no ejercia? Dijo: que de resultas de que se hallaba al lado de unos gefes, que si no firmaba lo que ellos querian trataban de faltarle, y como no tenia mas apoyo para ecsistir, que era estar en las tierras de la Costa, esa fué la causa de proponer las comisiones de que se hace mencion, y que como hasta entonces el gobierno de la nacion no lo había llamado ni como gefe, ni como subalterno, ni como ciudadano, tenia que sufrir y hacer cuanto aquellos señores querian. Preguntado: ¿cómo ha dado órdenes para tomar todos los intereses nacionales y no alcanzando estos los de todos los particulares que obedecian al gobierno graduándolos delincuentes, atropellando la constitucion federal que prohíbe para siempre la confiscacion de bienes? Dijo: que cuando se ofrecia dar alguna orden que dichos señores le ecsigian, lo primero que le presentaban, si les convenia, eran las adicciones del plan del Sr. Codallos, el cual en uno de sus artículos, decia: que se dispusiese de los bienes de los particulares, pero el que declara tuvo gran cuidado que en las inmediaciones en donde se hallaba no se verificára. Preguntado: ¿cómo tenía armas ocultas en su casa, si no es porque su ánimo fué siempre revolucionar para elevarse por sí propio? Dijo: que eran unos 20 fusiles viejos que desde el año de la independencia se le habían quedado al ayuntamiento á quien se los dió

para sus milicias, que cuando ya no los necesitaban los guardaban en un cuarto de la casa de quien habla, que ni aun sabia si ecsistian dichas armas. Reconvenido: ¿cómo dice que no sabia que tales armas ecsistian en su casa cuando consta en un párrafo de la carta escrita al alcalde de Sochipala de fecha 25 de marzo de 1830, en que le dice: que si tiene algunos hijos de confianza que vayan á Tixtla á ver á su familia y saquen los fusiles que puedan de los que hay en ella y se los traigan á Palacios, pero que sea con la mayor reserva? Dijo: que la mañana que fué despachado de Sirándaro por Codallos, al irse le ecsigió tal carta Palacios, diciendo que allí había visto las armas como que vivió en la misma casa cuando el que declara vivia en México. Preguntado: ¿cómo constando en su declaracion que acaba de leersele, que hallándose Codallos ocupando la Tierra-Caliente se reunió á él cuando debió saber que los planes del mencionado Codallos eran contrarios en todo y opuestos á lo dispuesto y acordado por el supremo gobierno á quien debió obedecer? Dijo: que iba fugitivo y escaso absolutamente de todos recursos, y que hasta aquella fecha no sabia si las cámaras y el congreso habían dado por bueno el plan de Jalapa, y particularmente cuando el gobierno no le daba ninguna orden ni lo llamaba como un súbdito, que era de él en caso de que ya hubiera estado establecido por las cámaras, que ese era el motivo porque huía y buscaba ausilio el declarante. Preguntado: ¿cómo dice en su declaracion haber tomado las armas solo por la persecucion horrorosa que dice había observado en los papeles, como la aproximacion de las tropas contra su persona cuando marchó á la Tierra-Caliente solo á la defensa de ella, cuando pudo haberse dirigido al supremo gobierno para evitar esa persecucion que supuso, y cuando ni por la defensa de su persona le es permitido á nadie el derecho de insurreccionar? Dijo: que es verdad, que cuando un gobierno ya establecido y aprobado por las cámaras y dado á reconocer, es delincuente el que se alarma contra él; pero que ignorando, como lleva dicho, si ya estaba aprobado tomó este partido para ver si de este modo escapaba, interin tenia alguna resolusion de las cámaras á quien había ocurrido, y que no queda ni la mas leve duda en su persecucion cuando lo habían seguido hasta la mina de Rivera como lo tiene ya manifestado, y aun cuando observó los procederes del Sr. D. Juan Codallos se fué para la Costa en donde aun todavía no había revolucion, pero que des-